



PS/2486

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-1-0000181

Montevideo,

06 ABR. 2026

VISTO: la invitación recibida para participar de la "6ª edición de LAAD Security 2026", que se llevará a cabo en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, desde el 14 hasta el 16 de abril de 2026;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia de la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Licenciada Nastasia Barceló y del Asesor de la Ministra, Doctor Ernesto Liotti, en representación de nuestro país;

II) que el traslado se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya y los participantes recibirán almuerzo y traslados internos por parte del país anfitrión;

III) que de acuerdo a la invitación deberán arribar a la República Federativa de Brasil el 13 de abril del corriente, en vista de la ceremonia de apertura;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho evento, en virtud de que la 6ª edición de LAAD Security trae equipos, tecnologías y servicios para la seguridad y la defensa y reúne a reconocidas empresas, autoridades y profesionales nacionales e internacionales del sector, creando soluciones de seguridad y defensa;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designanse en misión oficial en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Licenciada Nastasia Barceló y al Asesor de la Ministra, Doctor Ernesto Liotti, para participar de la "6ª edición de LAAD Security 2026", desde el 13 hasta el 17 de abril de 2026.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 85% para la ciudad de San Pablo, por un importe diario de U\$S 205,70 (dólares estadounidenses doscientos cinco con 70/100) y 1 (un) día de viático abatido al 10% por un importe diario de U\$S 24,20 (dólares estadounidenses veinticuatro con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.694,00 (dólares estadounidenses mil seiscientos noventa y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la política exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República